



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3064/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Agosto del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 212/2009, de fecha 18 de Agosto del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Santa Rita Limitada.
- Recepción de Aviso cambio de domicilio, de fecha 10 de Agosto de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Determinación de Capital Propio al 1 de Enero de 2009.
- Compraventa de Acciones casagrande motori S.A., Silvano casagrande calo a Inversiones Santa Rita Limitada.
- Certificado declaración de renta Internet, de fecha 31 de Julio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Constitución de Sociedad Inversiones Santa Rita Limitada. Firmado ante Notario Nancy de la Fuente.
- Autorización domicilio Postal y Tributario, de fecha 10 de Agosto de 2009.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 14 de Agosto de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social	INVERSIONES SANTA RITA LTDA.
Rut Nº	76.153.000-3.
Representante Legal	ENZO CASAGRANDE CALO.
Rut Nº	
Rol Nº	20.560.
Giro	SOC. DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA,
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo. Secretaría Municipal.

B/C / CT / JCRF / GAAD / JBN / fd.-